



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1087/2025
Fecha Resolución: 09/10/2025

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP-032/2025, GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN PACTO DE ESTADO 2025 CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2025 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º **32/2025 (Expte MOAD 2025/GCR_01/000015)** en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 9 de octubre de 2025, de acuerdo con la memoria justificativa de la misma fecha, en virtud de Resolución de 18 de julio de 2025, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 181 de 29 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2025, concediendo la subvención PACTO DE ESTADO 2025, por un importe de 4.654,40 €.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º **32/2025 (Expte MOAD 2025/GCR_01/000015)**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º GFA 25025017

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	4.654,40 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
23101-22799	Asistencia social primaria (Igualdad). Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	4.350,00 €.-
23101-22602	Asistencia social primaria (Igualdad). Publicidad y propaganda	250,00 €.-

Código Seguro De Verificación:	b8W36RITaSMYiyARvYAduw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	09/10/2025 13:03:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b8W36RITaSMYiyARvYAduw==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
INTERVENCION
GENERAL

23101-22699

Asistencia social primaria (Igualdad). Gastos diversos

54,40 €.-

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	b8W36RITaSMYiyARvYAduw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	09/10/2025 13:03:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b8W36RITaSMYiyARvYAduw==		

